

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESOLUCIÓN	Fecha Emisión: 2021/10/19	GJ-CA-F-7
	Revisión No.: 1	Página 1 de 4

RESOLUCION N° 1116 DE _____

(29 NOV 2022)

Por la cual se adjudican los grupos 1, 2, 3, 4 y 6 y se declara desierto el grupo 5 de la Invitación Pública N° 02 de 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6; 06 de 2019 y 04 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, ... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que mediante el Acuerdo 04 de 2021, se expidió el Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que la División de Contratación y Adquisiciones recibió el estudio previo N° 8 del 4 de octubre de 2022, cuyo objeto es: "Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas del programa de seguros de la Universidad Militar Nueva Granada requeridas para la adecuada protección de los estudiantes por accidentes a que se vean expuestos, así como el aseguramiento de los bienes e intereses patrimoniales de su propiedad, y por aquellos bienes e intereses patrimoniales por los que sea o fuere responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual."

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la Universidad Militar Nueva Granada cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que para respaldar la Invitación Pública N° 02 de 2022 la División Financiera expidió los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734, 1760, 1832 de fechas 21 y 28 de septiembre de 2022 y 10 de octubre de 2022; así mismo la Oficina Asesora de Planeación Estratégica expidió certificado de presupuesto vigencia futura No. 214 de fecha 11 de octubre de 2022.

Que el presupuesto asignado para cada grupo se estableció de acuerdo con la siguiente tabla:

GRUPO	RAMOS CONTRATADOS	VIGENCIA FISCAL 2022	VIGENCIA FISCAL 2023	PRIMA TOTAL POR GRUPO
1	Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 190.455.200	\$ 2.095.007.201	\$ 2.285.462.401
	Manejo Global Entidades Estales			
	Responsabilidad Civil Extracontractual			
	Infidelidad y Riesgos Financieros			
	Responsabilidad Civil Médica			
2	Accidentes Personales	\$ 31.666.667	\$ 348.333.333	\$ 380.000.000
3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	\$ 42.344.167	\$ 465.785.833	\$ 508.130.000
4	Automoviles	\$ 5.849.247	\$ 64.341.713	\$ 97.690.960
4	SOAT	\$ 0	\$ 27.500.000	
5	Seguro De Responsabilidad Civil- CYBER	\$ 11.900.000	\$ 130.900.000	\$ 142.800.000
6	Póliza de Aviación Para Drones	\$ 0	\$ 39.368.320	\$ 39.368.320
	Inclusiones Póliza Todo Riesgo Daño Material	\$ 1.666.667	\$ 18.333.333	\$ 20.000.000
TOTAL PRIMAS		\$ 283.881.947	\$ 3.189.569.734	\$ 3.473.451.681

Que el 18 de octubre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el proceso de selección; así mismo se publicó, el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 02 de 2022, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 20 de octubre de 2022 de acuerdo con el cronograma del proceso, se llevó a cabo la visita técnica a las sedes de la Universidad.

Que las siguientes aseguradoras presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 02 de 2022: HDI SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., LIBERTY SEGUROS S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. y LA PREVISORA. S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

Que el 31 de octubre de 2022, se publicó en la página web de la Universidad, las respuestas y aclaraciones a inquietudes sobre el pliego de condiciones y la adenda No. 1 mediante la cual se modificó el numeral 4.4. EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA y el anexo No. No. 8 CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 02 de 2022.

Que el 10 de noviembre de 2022, se publicó la adenda No. 2 mediante la cual se modificó el anexo No. 8 CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS; así mismo se publicó la adenda No. 3 mediante la cual se modificó el numeral 3.1. CRONOGRAMA del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 02 de 2022.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones y la adenda No. 3, el 15 de noviembre de 2022, a las 15:00 horas, se llevó a cabo el cierre de la Invitación Pública No. 02 de 2022, contando con la presencia de la veedora de la Oficina de Control Interno de Gestión, la veedora delegada por parte de la Vicerrectoría Administrativa y un Profesional Especializado de la Sección de Menor y Mayor Cuantía, en el que se recibieron 6 propuestas así:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBO PROPUESTA	GRUPO	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	11 noviembre 2022 8:25	2	\$370.524.280
2	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	11 noviembre 2022 9:40	2	\$357.651.000

3	HDI SEGUROS S.A.	15 noviembre 2022 14:29	6	\$39.270.000
4	UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022	15 noviembre 2022 14:44	1	\$1.783.972.162
			3	\$424.830.000
5	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	15 noviembre 2022 14:48	1	\$1.644.170.413
6	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	15 noviembre 2022 14:53	3	\$326.655.000
			4	\$95.524.703

Que, de acuerdo con lo anterior, no se recibieron propuestas para el grupo 5.

Que el 21 de noviembre de 2022, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y económico-financiero.

Que los proponentes SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A., HDI SEGUROS S.A., UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022, UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. y LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, presentaron documentos de subsanación dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones.

Que el plazo para recibir observaciones al informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública No. 02 de 2022 venció a las 17:00 horas del 23 de noviembre de 2022.

Que el 25 de noviembre de 2022, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídico, técnico y financiero, de la cual se presenta el siguiente resumen así:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA							
CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 1	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.783.972.162	CUMPLE	873,18
2	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.644.170.413	CUMPLE	827,20

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA							
CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 2	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 357.651.000	CUMPLE	1000,00
2	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 370.524.280	NO CUMPLE	-

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA							
CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 3	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 424.830.000	CUMPLE	657,56
2	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 326.655.000	CUMPLE	650,00

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA							
CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 4	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 95.524.703	CUMPLE	1000,00

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 6	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	HDI SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 39.270.000	CUMPLE	1000,00

Que el 25 de noviembre de 2022, se publicó en la página Web de la Universidad aviso señalando hora y lugar de desarrollo de la audiencia de adjudicación de la Invitación Pública No. 02 de 2022.

Que el 28 de noviembre de 2022, a partir de las 8:00 a.m., en el auditorio Esteban Jaramillo de la Sede Bogotá - Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la audiencia de adjudicación de la Invitación Pública 02 de 2022, con la participación acreditada de los proponentes UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022 y HDI SEGUROS S.A.

Que, en desarrollo de la audiencia, se presentó el resumen del informe de verificación y evaluación de la Invitación Pública en mención, así:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 1	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.783.972.162	CUMPLE	873,18
2	UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.644.170.413	CUMPLE	827,20

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 2	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 357.651.000	CUMPLE	1000,00
2	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 370.524.280	NO CUMPLE	-

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 3	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 424.830.000	CUMPLE	657,56
2	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 326.655.000	CUMPLE	650,00

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 4	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 95.524.703	CUMPLE	1000,00

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 (COMITÉ JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO)							
No.	OFERENTES GRUPO No 6	COMITÉ JURÍDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TÉCNICO	VALOR PROPUESTA ECONOMICA	RESUMEN DE ADMISIBILIDAD	PUNTAJE TOTAL
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD			
1	HDI SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	\$ 39.270.000	CUMPLE	1000,00

Que una vez leído el cuadro resumen de evaluación se otorgó el uso de la palabra por única vez, a los apoderados de los proponentes HDI SEGUROS S.A. y UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022, quienes manifestaron no tener observaciones al respecto.

Que se dio lectura del cuadro definitivo de evaluación y calificación de la Invitación Pública No. 02 de 2022, que se señala a continuación:

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022

GRUPO	RAMOS	PROPONENTE	PRESUPUESTO
1	Todo Riesgo Daños Materiales	UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS- 02-2022	\$ 1.783.972.162
	Manejo Global Entidades Estatales		
	Responsabilidad Civil Extracontractual		
	Responsabilidad Civil Médica		
	Infidelidad y Riesgos Financieros		
2	Accidentes personales estudiantes	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	\$ 357.651.000
3	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS- 02-2022	\$ 424.830.000
4	Automóviles	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	\$ 95.524.703
	Soat		
5	Seguro de Responsabilidad Civil - CYBER	DESIERTO	
6	Póliza de aviación para drones	HDI SEGUROS S.A.	\$ 39.270.000
TOTAL PRESUPUESTO INCLUIDO IVA			\$ 2.701.247.865

Que, de acuerdo con lo anterior, se recomendó al señor Rector adjudicar la Invitación Pública N° 02 de 2022, a las propuestas presentadas de la siguiente manera:

Grupo No. 1: **UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022**, por valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$1.783.972.162) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 2: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$357.651.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 3: **UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022**, por valor de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$424.830.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 4: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$95.524.703) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Grupo No. 6: **HDI SEGUROS S.A.**, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$39.270.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que teniendo en cuenta que para el grupo No. 5 no se recibieron propuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 3.14 del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 02 de 2022, se señaló como causal de declaratoria de desierto: 2) Cuando no se presente propuesta alguna, se recomienda al señor Rector declarar desierto el grupo No. 5 de la Invitación Pública No. 02 de 2022.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada.

RESUELVE

- ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 02 de 2022, en el sentido de adjudicar a la **UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022**, representada por la señora **NANCY LEANDRA VELASQUEZ RODRÍGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.032.034 de Bogotá, el Grupo No. 1 por un valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$1.783.972.162) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar y el Grupo No. 3 por valor de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$424.830.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 02 de 2022, en el sentido de adjudicar a la **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, identificada con NIT 860.037.013-6, el Grupo No. 2 por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$357.651.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.
- ARTÍCULO TERCERO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 02 de 2022, en el sentido de adjudicar a **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con NIT 860.002.400 - 2, el Grupo No. 4 por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$95.524.703) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.
- ARTÍCULO CUARTO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 02 de 2022, en el sentido de adjudicar a **HDI SEGUROS S.A.**, identificada con NIT 860.004.875 - 6, el Grupo No. 6 por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$39.270.000) M/CTE.**, incluidos todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.
- ARTICULO QUINTO:** Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación en el sentido de declarar desierto el Grupo No. 5 de la Invitación Pública No. 02 de 2022, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.
- ARTÍCULO SEXTO:** Autorizar el pago total de esta adjudicación de la siguiente manera: **UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022**, por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS (\$2.208.802.162) M/CTE.**, **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, por valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$357.651.000) M/CTE.**, **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$95.524.703) M/CTE.**, y **HDI SEGUROS S.A.**, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$39.270.000) M/CTE.**, incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo a los Rubros 212020200702030800, 212020200702030400, 212020200702030900, 212020200702030700, 212020200702031100, 212020200702031000, 212020200702031300, 212020200702031200, 212020200702030100, Destino Presupuestal 2111190, según certificados de disponibilidad presupuestal 1727, 1728, 1729, 1730, 1731, 1732, 1733, 1734 del 21 de septiembre de 2022, 1760 del 28 de septiembre de 2022 y 1832 de octubre 10 de 2022, sedes 1, 2 y 3, vigencia fiscal 2022 y certificación presupuesto vigencia futura 2023 número 214 del 11 de octubre de 2022.

- ARTÍCULO SÉPTIMO:** Notificar a la representante de la **UNIÓN TEMPORAL ASEGURADORA SOLIDARIA - CHUBB SEGUROS-02-2022** y a los representantes legales de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** y **HDI SEGUROS S.A.** el presente acto administrativo.
- ARTICULO OCTAVO:** Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Universidad
- ARTICULO NOVENO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición únicamente contra la declaratoria de desierta.
- ARTICULO DÉCIMO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

29 NOV 2022


 Brigadier General (R) **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES Ph.D.**
 Rector

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a los reglamentos internos de la Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido.

Elaboró P.E. Sección Contratos de Menor y Mayor Cuantía	Revisó y aprobó Jefe (E) División de Contratación y Adquisiciones	Vo.Bo. Vicerector Administrativo (E)
Cristhian Jiménez	Julián Camilo Rodríguez Fonseca	Coronel (R) Gustavo Enrique Becerra Pacheco

Handwritten signature or text, possibly including the word "Handwritten" or similar, written in a cursive style.